

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:
“RESPUESTA HUMANITARIA INTEGRAL Y ESTRATEGIAS SOSTENIDAS DE
INTEGRACIÓN LOCAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN Y
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN VENEZUELA, COLOMBIA Y ECUADOR”**

Financiado por: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo AVCD

Lugar de ejecución del contrato	Bogotá, D.C, Colombia. Oficina Regional del JRS para Latinoamérica y El Caribe – JRS LAC y Oficina del JRS Colombia. Caracas, Venezuela. Oficina Nacional del JRS Venezuela. Quito, Ecuador. Oficina Nacional del JRS Ecuador.
Tipo de contrato	Contrato por prestación de servicios
Duración	15 de agosto al 20 de septiembre de 2022
Fecha de publicación	29 de julio de 2022
Recepción de propuestas hasta	08 de agosto de 2022 (hasta las 23:59, hora Colombia)

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El trabajo conjunto entre el Servicio Jesuita a Refugiados - JRS, la Fundación Alboan y el Gobierno Vasco, responde a dos flujos migratorios: el desplazamiento interno en zonas céntricas y transfronterizas como consecuencia del conflicto armado en Colombia, especialmente en el marco de las nuevas dinámicas del post-acuerdo; y la migración masiva de población venezolana como resultado de la crisis actual socioeconómica y política de dicho país.

El propósito del proyecto ha sido **contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación y/o riesgo de migración y desplazamiento forzado, en especial mujeres cabezas de familia, gestantes, lactantes y/o sobrevivientes de violencias basadas en género**, a partir del fortalecimiento de las estrategias que el JRS implementa de acción humanitaria integral para la garantía y protección de derechos; medios de vida para el fomento de experiencias productivas; integración local, para la promoción de capacidades comunitarias; incidencia pública, desde una perspectiva local-global; y de mejora de la gestión institucional.

Actualmente, se busca realizar una evaluación externa del proyecto con la finalidad de tener elementos sobre el impacto de su implementación y cómo continuar en el futuro. De esta forma, la presente evaluación pretende obtener orientaciones sobre los procesos, las líneas de trabajo implementadas y los aprendizajes que quedan de esto.

El proyecto a evaluar ha contado con un presupuesto de €788.624,93 y se ha desarrollado en las líneas de trabajo de a) Acción Humanitaria Integral; b) Medios de Vida; c) Procesos comunitarios de prevención, reconciliación y hospitalidad; d) Incidencia pública y social; e) Fortalecimiento institucional. Esto en 9 zonas geográficas en los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios provenientes de Venezuela y Colombia:

- **Venezuela:** Distrito Metropolitano de Caracas, Estados de Zulia (Maracaibo) y Apure (Guasdalito) (frontera con Arauca, Colombia).
- **Colombia:** Departamentos de Arauca (frontera con Apure, Venezuela, Cundinamarca (Suacha), Valle del Cauca (Buenaventura) y Nariño (Pasto) (zona fronteriza con la Provincia del Carchi, Ecuador).
- **Ecuador:** Provincias del Carchi (Tulcán) y Sucumbíos (Lago Agrio).

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Objetivo 1 - Evaluación del programa

A través del proceso de evaluación se busca conocer y evaluar la adecuación del proyecto a las necesidades de las personas beneficiarias y del contexto, así como la eficiencia y eficacia del programa en general.

Durante la evaluación, los siguientes criterios deberán cumplirse en las preguntas del cuestionario: adecuación/pertinencia, eficiencia, conectividad y eficacia; y ser analizadas con enfoque de género, diferenciando entre hombres y mujeres e identificando las posibles brechas que pueda haber entre ambos.

Objetivo 2 - Verificación del sistema de indicadores

En segundo lugar, resulta de interés verificar la información aportada durante el seguimiento del programa a través del sistema de indicadores.

Se comprobará que la información aportada sobre el cumplimiento de los indicadores principales del programa procede de un sistema de recopilación de datos consistente y verificable por parte de los socios locales.

3. UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN

Los resultados que se obtengan de la evaluación se utilizarán para:

- Elaborar los siguientes planes operativos de acompañamiento a las personas y comunidades en donde el JRS tiene presencia.
- Retroalimentar a los equipos frente al desarrollo de las estrategias y líneas de acompañamiento institucional, proponer acciones de mejora y replicar buenas prácticas.
- Recoger información que pueda servir como línea de base en la toma de decisiones futuras.
- Fortalecer las próximas planificaciones institucionales a nivel regional y nacional.
- Rendir cuentas sobre las acciones llevadas a cabo en el programa.
- Rendir cuentas al financiador sobre la veracidad de la información reportada en la ejecución.

4. ACTORES DE LA EVALUACIÓN

Especial interés deben cobrar en esta evaluación las personas a las que va dirigida la intervención, a las que habrá que involucrar en todas las fases del proceso.

Los principales **actores** identificados que se espera involucrar son:

- Población acompañada desde cada línea de acción.

- Oficinas Nacionales del JRS en Venezuela, Colombia y Ecuador.
- Oficina Regional del JRS LAC.
- Coordinaciones y personal técnico de terreno.
- Personal de Monitoreo y Evaluación de las oficinas.

Un equipo formado por personal del JRS y la Fundación Alboan formarán la unidad gestora de la evaluación, desde donde se mantendrá la coordinación con el personal evaluador externo.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación requerirá un diseño que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga las siguientes características:

- a. Un **enfoque metodológico** capaz de desarrollar adecuadamente los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos; iii) juicios concluyentes (conclusiones); y iv) recomendaciones. La metodología debe permitir interpretar las causas y factores que han influido en los resultados obtenidos.
- b. La metodología y el análisis deberán tener **enfoque de género**, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, y analizando las preguntas de evaluación diferenciando ambos géneros, identificando posibles brechas entre hombres y mujeres. Será tarea del equipo de evaluación definir e integrar el enfoque de género en todos los análisis.
- c. Aplicación de **técnicas** atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social (garantizando la representatividad y la rigurosidad). Se propone la aplicación de grupos focales y entrevistas como principales técnicas de investigación, así como otras técnicas cualitativas que permitan recoger las experiencias y el diálogo sobre el desarrollo del proyecto y del acompañamiento.
- d. **El trabajo de campo** se realizará en los tres países de intervención de manera online y de manera presencial, al menos, en Colombia, dejando al personal evaluador valorar la pertinencia y viabilidad de visitar alguna zona más.

6. PLAN DE TRABAJO

La evaluación deberá contar con cuatro fases principales:

1. **Fase de gabinete**, donde el personal de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto a evaluar, ajustar la metodología, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas y establecer el plan de trabajo. Este diseño deberá ser aprobado por Fundación Alboan y el JRS.
2. **Trabajo de campo**, que implica la recogida de información mediante la aplicación de las técnicas de investigación.
3. Análisis y elaboración del **informe de evaluación**. Incluye la fase de presentación del borrador de informe a la unidad gestora para que pueda compartirlo y discutirlo con todas las personas implicadas. El informe de evaluación definitivo deberá ser entregado el **20 de septiembre de 2022**.

4. **Socialización de los resultados** de la evaluación a todas las personas implicadas.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Este encargo contempla una serie de productos mínimos a entregar a lo largo del proceso:

En la fase de gabinete:

Diseño de evaluación que contenga:

- Definición del objeto de evaluación.
- Fundamentos metodológicos que se aplicarán tanto para el objetivo 1 (evaluación), como para el objetivo 2 (verificación sistema indicadores ONLBG), incluido el detalle de cómo será la recogida de información y el análisis.
- Matriz de evaluación: Criterios, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas de investigación a aplicar para cada indicador.
- Técnicas de investigación.
- Propuesta de trabajo de campo.
- El informe de diseño debe ser aprobado por la Unidad gestora de la evaluación antes de ponerse en marcha.

En la fase de ejecución:

Borrador de informe de evaluación y, tras la aprobación de este por la Unidad gestora, un informe de evaluación con el siguiente contenido:

- 1) Resumen ejecutivo de 6 páginas máximo
- 2) Descripción resumida de la intervención
- 3) Objetivo de la evaluación, preguntas y criterios de valor
- 4) Metodología empleada para la evaluación y para la verificación del sistema de indicadores
- 5) Análisis e interpretación de la información recopilada para la evaluación
- 6) Conclusiones de la evaluación
- 7) Análisis y conclusiones de la verificación del sistema de indicadores
- 8) Lecciones aprendidas para la evaluación y para la verificación del sistema de indicadores
- 9) Recomendaciones para la evaluación y para la verificación del sistema de indicadores
- 10) Anexos, en los que se incluirán:
 - Términos de Referencia.
 - Plan de trabajo
 - Técnicas y fuentes utilizadas: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guiones, datos brutos recopilados, análisis estadístico, etc.

En la fase de socialización de resultados:

Sesiones de devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal de la Fundación Alboan y del JRS-LAC.

8. PERFIL EVALUADOR/A EXTERNO REQUERIDO

Se requiere un perfil de evaluador/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener formación y experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas y en metodología de investigación social (dominio en diseños de evaluación o investigación y en elaboración de técnicas cuantitativas y cualitativas).
- Conocimiento y experiencia en el contexto en el que se ejecuta el programa a evaluar.
- Experiencia demostrable en acción humanitaria.
- Experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la perspectiva de género en evaluaciones.
- Tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.

En el caso de que se trate de un equipo, se tendrán que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con una persona coordinadora que actúe de contacto con la Fundación Alboan y/o JRS LAC y se responsabilice del trabajo final. Esta persona estará en la obligación de comunicar a la Unidad Gestora cualquier cambio que se produzca en el equipo y durante el trabajo.

9. PRESUPUESTO

Se cuenta con un presupuesto de **40.000.000 COP (Pesos Colombianos)** para todas las fases de la evaluación, incluyendo impuestos y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es, vuelos, alojamientos y cualquier otro gasto que se requiera.

- El pago de los servicios se realizará en tres plazos:
- El primero será del 20% del presupuesto a la firma del contrato.
- El segundo será del 40% del total al ultimar el diseño de evaluación.
- El tercero y último, del 40% restante a la entrega del informe final definitivo.

Se exige que las ofertas presentadas contengan una propuesta económica por fases y productos lo más detallada posible.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Fundación Alboan y/o JRS LAC. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la Fundación Alboan y/o JRS LAC en estos TdR.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la Fundación Alboan y/o JRS LAC, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Aquellas personas interesadas en presentar una oferta deberán enviar por correo electrónico el siguiente contenido:

- Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo.
- Matriz de evaluación preliminar (que contenga las preguntas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información). Principalmente se valorarán el tipo de técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género.
- Propuesta de cronograma y tareas.
- Presupuesto según las fases establecidas.
- Currículo profesional del equipo de evaluación, donde se detalle la experiencia requerida en estos términos de referencia.

En la selección de las ofertas recibidas, ALBOAN y JRS LAC valorarán la calidad de estos puntos dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación sobre las temáticas.

El plazo para presentar la oferta termina el **08 de agosto de 2022 (a las 23:59 hora Colombia)** y deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes correos: convocatorias.lac@jrs.net y marlen.lopez@jrs.net

Cualquier información complementaria puede solicitarse a esas direcciones de correo electrónico.